



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO RECOMIENDA

Artículo 1°.- Apoyar al gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el desarrollo del componente logístico del proyecto conceptual “Área Antártica Internacional de Ushuaia”, incluido en el Plan Federal Territorial Argentina 2016.

Artículo 2°.- A tal fin, recomendar la conformación de un grupo mixto de especialistas de la provincia de Tierra del Fuego y el Gobierno nacional, a los efectos de diseñar un proyecto basado en una ingeniería político-diplomática, capaz de asegurar acabadamente los siguientes puntos:

1. garantizar a la República Argentina la mayor cuota posible de prestigio, predicamento, influencia y liderazgo en el marco del Sistema del Tratado Antártico y en el concierto de la comunidad internacional;
2. evitar toda posibilidad que una infraestructura de tal importancia y gravitación de lugar pueda ser utilizada para favorecer situaciones de cualquier naturaleza, ajenas a los intereses, necesidades y sentir de la comunidad fueguina; y
3. procurar que tal infraestructura se consolide como una herramienta virtuosa al servicio del espíritu y la letra del Tratado Antártico, afianzando los valores de paz, concordia y cooperación para beneficio permanente de la comunidad local, nacional e internacional.

Artículo 3°.- Solicitar a los poderes Ejecutivo, así como a Diputados y Senadores nacionales de las jurisdicciones patagónicas, que apoyen la presente Recomendación, así como los esfuerzos de Tierra del Fuego para concretar el mejor desarrollo de una obra altamente estratégica para la provincia, la región patagónica y para el país.



Artículo 4°.- Comuníquese a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021.

RECOMENDACIÓN P.P. 014/21



Leg. Federico GREVE

SECRETARIO

PARLAMENTO PATAGONICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MARTIRE

PRESIDENTE

PARLAMENTO PATAGONICO